

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1989.-

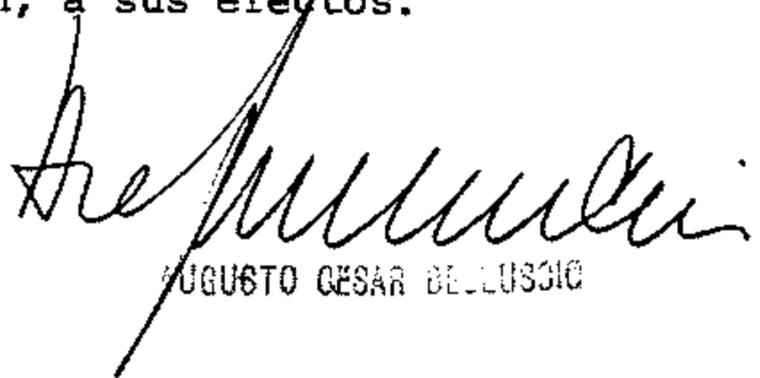
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santa Fe solicita el urgente arreglo del automóvil Ford Falcon chapa-patente N° C-941.210 asignado a ese Tribunal, adjuntando a fs. 4 y 5 los presupuestos por la reparación completa del motor y la compostura y pintura de la carrocería del citado vehículo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 56, inc. 3°, apartado 1) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a favor del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Santa Fe la suma de AUSTRALES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS DIECISIETE (A 50.617.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO